

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE UN VIDEO RELATIVO AL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES Y A LOS ESPACIOS QUIJOTESCOS.

EXPTE Nº: 1902TO15SER00060

FECHA: 8 de enero de 2016

Visto el expediente con el número de referencia 1902TO15SER00060, correspondiente a la tramitación del procedimiento de contratación del “Servicio de creatividad y producción de un video relativo al IV centenario de la muerte de Cervantes y a los espacios Quijotescos”, el Secretario General ha adoptado la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de octubre de 2015, se dictó resolución del Secretario General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se acuerda la iniciación de la tramitación del expediente de contratación del SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE UN VIDEO RELATIVO AL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES Y A LOS ESPACIOS QUIJOTESCOS, con un presupuesto de licitación de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS, IVA incluido (38.720,00 €), imputable a la partida presupuestaria 19120000 G/751C/22602 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el 2015.

SEGUNDO.- Previa la tramitación del oportuno expediente, con fecha 5 de noviembre de 2015, se dicta resolución del Secretario General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, al tiempo que se aprueba el gasto a realizar, el expediente de contratación y se ordena la apertura del procedimiento de negociado sin publicidad para su adjudicación.

TERCERO.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y según consta en el certificado emitido por la Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, las empresas que presentan oferta al procedimiento son las siguientes:

➤ DEBOLEX FILMS, S.L.

CUARTO.- Con fecha 25 de noviembre de 2015, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre nº 1 y la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por los licitadores que han optado al procedimiento negociado sin publicidad. Revisada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación de DEBOLEX FILMS, S.L y, se encarga a la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, la apertura del procedimiento de negociación.

QUINTO.- El mismo día 25 de noviembre, se invita a la empresa admitida a realizar una propuesta de mejora a la realizada inicialmente, concediéndoles hasta el lunes 30 de noviembre para presentar la mejora.

SEXTO.- Recibida la propuesta de mejora, el día 2 de diciembre se vuelve a convocar la segunda mesa de contratación, el Servicio de Turismo encargado de la negociación, presenta informe de la mejora realizada por la empresa admitida, ante la cual, la mesa acuerda: La aprobación del informe antes citado y, el seguimiento del procedimiento para la adjudicación del contrato.

OCTAVO.- El 18 de diciembre de 2015, se solicita a la empresa DEBOLEX FILMS, S.L. propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. La documentación requerida se presenta, en tiempo y forma en el Registro General de la Consejería de Economía, empresas y Empleo.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6.l) del Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.



Castilla-La Mancha



Secretaría General
**Consejería de Economía,
Empresas y Empleo**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

ACUERDO

Primero.- Adjudicar el contrato de los “Servicio de creatividad y producción de un video relativo al IV centenario de la muerte de Cervantes y a los espacios Quijotescos”, a la empresa **DEBOLEX FILMS, S.L.** con **CIF-B20929261**, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en su oferta mejorada, **por un precio de 33.698,50 €, IVA incluido.**

Segundo.- El contrato se formalizará con la empresa **DEBOLEX FILMS, S.L.**, en documento administrativo, con sujeción a lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Publíquese la presente resolución en el perfil de contratante y notifíquese la misma a las empresas licitadoras en la forma legalmente prevista.

Toledo, 8 de enero de 2016



Rafael Ariza Fernández

